

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunica que la Junta General del Banco Etcheverría, S.A., celebrada con carácter universal, el 1 de marzo de 2011, ha acordado ampliar su capital social en un importe total de 2,4 millones de euros. La ampliación de capital ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por la totalidad de los accionistas del Banco Etcheverría, S.A. en proporción a su participación en el capital social y, con fecha de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil.

En Betanzos, a 4 de marzo de 2011.